

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1962

NUM. 17.585

AÑO LXXXVII

## PODER EJECUTIVO

Gobernación, Justicia y Seguridad Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro .... Lic. Ramón Valladares h.  
Subsecretario. Lic. Virgilio Jaya Mancada

### ACUERDOS

6 de mayo de 1961.

Nº 957.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Gregorio Rodríguez Vásquez y Albertina Zúñiga Aguiar, vecinos de El Progreso, Yoro.

Nº 958.—Reformar el Acuerdo Nº 764 de 11 de abril del año en curso, en cuanto se refiere a que Fausto Umazor Rodríguez y Porfirio Ochoa sustituirán a José A. Cabrera y a Juan Francisco Cruz, y no a Miguel A. Portillo y Silas Castellanos, que ya habían sido sustituidos en Acuerdo Nº 571 del 16 de marzo de este año.

Nº 959.—Nombrar Oficial Técnico de la Sección de Dactiloscopia de la Dirección General de Seguridad Pública, al ciudadano José Alfredo Ferrera Oliva en sustitución del señor Hernán Oviedo Cubas, quien pasa a ocupar otro puesto en la Administración Pública.

Nº 960.—Nombrar Oficial Técnico de la Sección de Dactiloscopia de la Dirección General de Seguridad Pública, al ciudadano Homán Oviedo Cubas en sustitución del señor Marcio Galo Chirinos, quien interpuso renuncia.

8 de mayo de 1961.

Nº 961.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Anibal D. García

Nº 962.—Nombrar miembros de la Guardia Civil en el Departamento de Francisco Morazán, en la forma siguiente:

y María Jesús Zaldivar, vecinos de Petoa, Santa Bárbara.

Nº 961-A.—Rectificar el nombre de Pensinoista que aparece en el Acuerdo Nº 749 de 10 de abril recién pasado, consignado en la clasificación cuatro del Departamento de Intibucá, el cual se leerá Juan L. Gómez, en vez de Julia Gómez que equivocadamente se anotó.

Nº 962.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Hernán Enrique Ordóñez y Paulina Heriquez, vecinos de Gracias, Lempira.

Nº 963.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rossner Flores y Ana Julia Fadul, vecinos de Cedros y Talanga, Francisco Morazán, respectivamente.

Nº 964.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Marco Antonio Ayestas Gutiérrez y Francisca Ponce Amaya, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 965.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Romeo Romero Díaz y María Concepción Benedit, vecinos de Choluteca.

Nº 967.—Dispensar la publicación de edictos para contraer ma-

## CONTENIDO

Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública  
Acuerdos correspondientes a Mayo de 1961.

Secretaría de Educación Pública  
Acuerdos Nº 2938 al 2968, inclusive — Diciembre de 1961.  
Obras Públicas y Comunicaciones  
Acuerdos Nº 112-A al 144, inclusive — Enero de 1962.

### AVISOS

matrimonio civil, a Victor Manuel Pineda y Martha Lidia Juárez, vecinos de Siguatepeque, Comayagua.

Nº 968.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Julio Moreno Salmerón y Darcy Ermelinda Zúñiga, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

9 de mayo de 1961.

Nº 969.—Nombrar Alcaide del Presidio de la ciudad de Progreso, al ciudadano Jacobo Sánchez, en sustitución de Lisandro Sabillón.

Nº 970.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Héctor Lorenzana Montes y Vilma Azucena Turcios Amaya, vecinos de Yuscarán, El Paraíso.

Nº 971.—Rectificar el Acuerdo Nº 855 de 25 de abril recién pasado, para aclarar que, el nombramiento del señor Omar Tróchez R., como Sub-Delegado de la Guardia Civil, corresponde a la Sub-Delegación de Zambrano, y no a la de El Zamorano, sustituyendo al ciudadano Ricardo Zelaya Betancourt.

Nº 971-A.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Roque Francisco Hernández y Adela Suazo, vecinos de La Paz.

Nº 972.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a José Antonio Ka-

ttán Mendoza y Florinda Cuéllar, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 973.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rigoberto Sierra Martínez y Célea Ramona Gómez, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 974.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a René Castro y Lesbia Zúñiga Anariba, vecinos de Tegucigalpa, D. C.

Nº 975.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Antonio H. Burgos h. y María Eugenia Ayala Turcios, vecinos de Tegucigalpa, Distrito Central.

10 de mayo de 1961

Nº 976.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Rigoberto Variillas y María Carmen Guevara Mendoza, vecinos de El Triunfo, Choluteca.

Nº 977.—Dispensar la publicación de edictos para contraer matrimonio civil, a Ramón F. Raudales y Reina Zulema Montoya, vecinos de El Paraíso.

Nº 979.—Nombrar Secretaria de la Sección de Migración de la Dirección General de Seguridad Pública, a la señora Sagrario Mondragón en sustitución de la señora Haydeé Aguilar.

Nº 980.—Nombrar Jefe de la Sección de Estadística y Control de

Personal de la Dirección General de la Guardia Civil, a la señora Rosa Amalia Sheran en sustitución del señor F. Raymundo Lozano, quien renunció.

Nº 981.—Nombrar Secretario de la Sección de Estadística y Control de Personal de la Dirección General de la Guardia Civil, al ciudadano Vicente Mejía Rodezno en sustitución de la señora Rosa Amalia Sheran quien pasa a ocupar otro puesto.

Nº 982.—Nombrar Escribiente de la Dirección General de la Guardia Civil, a la señorita Elba María Aguilera Ponce, en sustitución del señor Virgilio Espinal, que no aceptó.

Nº 983.—Nombrar Sargento de la Delegación de la Guardia Civil Móvil del Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano Héctor E. Rodríguez, en sustitución del señor Benito Flores Hernández que causa baja.

Nº 984.—Nombrar Sub-Delegado de la Guardia Civil del municipio de Tatumbla Departamento de Francisco Morazán, al ciudadano José E. Sánchez Nájera en sustitución del señor Miguel Argueta L., quien causa baja.

11 de mayo de 1961

Nº 985.—Nombrar Conserje de la Delegación de la Guardia Civil del Distrito Central, al ciudadano José Alexander Mancada en sustitución del señor Salvador Flores P.

### OJOJONA

#### ALTAS

Ernesto Martínez  
Juan Miguel Martínez

Gda. en vez de  
" " "

#### BAJAS

Mariano Martínez  
José Isidro Escoto

Nº 987.—Nombrar miembros de la Delegación de la Guardia Civil del Distrito Central, en la forma siguiente:

### COMPANIA DE TRANSITO

#### ALTAS

José A. Ramos Cruz  
Adán Hernández C.  
René Humberto Cárcamo  
José Isabel Ortiz L.  
Francisco R. Villanueva  
Lorenzo Martínez G.  
Gustavo A. Girón M.  
Julián Ortiz y Ortiz

Gda. en vez de  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "  
" " "

#### BAJAS

Luis Alonso Fuentes  
Horacio Díaz Bonilla  
Efraín González S.  
José A. Maldonado  
Angel Arnulfo Briceño  
Leonidas Contreras M.  
Oscar Antúnez Meléndez  
Alfredo Parajón B.

#### EL ZAMORANO

#### TATUMBLA

#### MARAITA

#### REITOCA

#### EL ZAMORANO

#### TATUMBLA

#### MARAITA

#### REITOCA

#### BAJAS

Gda. en vez de Cristóbal Lagos L.

#### BAJAS

Gda. en vez de Luis Armando Ramos  
" " " Angel Rafael Cáceres  
" " " José de Jesús Ramos

#### BAJAS

Gda. en vez de Herminio Flores R.  
" " " José de la Cruz Sierra

#### BAJAS

Gda. en vez de Nemesio López S.

(Continuará)

**Secretaría de Educación Pública**

(Continúa el Acuerdo N° 2938)

**EXAMINADORES SUPLENTE**

Profesores Marina C. de Abarca, Mariana de Aguilera, Sarvelia de Carias, Dina de Caballero, Guadalupe de Narváez, Natalia Abarca, Alfredo Guillén y Rodolfo Portillo; Bres. Eduardo Soto L. y Emilio Aronne; PP. MM. Guillermo Arias, María de Jesús Rueda y Natanael Hernández; S. C. Liliana Lagos; Licenciados Rafael Rivera Torres y Humberto Rivera Rápalo; señora Fidelina de Larios; Profesores Elia R. de Midence, Irma de Martín, Consuelo de Zavala, Antonia López, Virginia de Maradiaga, Francisco Argeñal, Hernán Avila y Frida Estela de Chacón; Br. Cornelio Camacho; Profesor Miguel R. Sánchez; P. M. Rolando Caballero; Profesor Héctor Guillén; P. M. Carlos Midence; S. C. Elizabeth de Lobo; Licenciado Carlos Pineda Meza; Ing. Tito L. Carranza y Profesor Gustavo Cadalso. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2939

Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto Departamental "José Cecilio del Valle", de Choluteca, Artículo 206, inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesores Gustavo Cadalso, Alfredo Guillén, Jaime Martínez Guzmán y Frida Estela de Chacón; PP. MM. Rolando Caballero y Carlos Midence; Licenciados Carlos H. Mondragón y Carlos Pineda Meza; Profesores Marina de Abarca, Francisco Argeñal y Sarvelia de Carias; PP. MM. Héctor Guillén, Elsa Calderón y Guillermo Arias; Licenciados Rafael Rivera Torres, Humberto Rivera Rápalo y Juan Ramón Salinas. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2940

Tegucigalpa, D. C., 16 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras, que practicarán las pruebas

extraordinarias del presente año lectivo, en el Instituto Parroquial "Inmaculada Concepción", de esta ciudad, en la forma siguiente:

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

22 de enero, 6 p. m.

Matemáticas, Ingeniero Santos Flores Arzú, Br. Justa Xiomara Quioto e Ingeniero Donald Chavarria.

8 p. m.

Artes Plásticas, Profes. Brunilda S. de Alonzo, José Lino Alvarez y Oscar René Berganza.

23 de enero, 6 p. m.

Ciencias Naturales, Profesor José Lino Alvarez S., Br. Justa Xiomara Quioto y Profesor Silverio Flores G.

24 de enero, 8 p. m.

Inglés, Profesor José Lino Alvarez, doña Gladys de Chavarria y Profesor Julio Castro Chamorro.

21 de enero, 6 p. m.

Estudios Sociales, Profesores Jacinto Zelaya Lozano, Isabel de Elvir y Pastora Urbina.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

22 de enero, 6 p. m.

Matemáticas, Ing. Carlos Sierra h., P. M. Manuel Quioto e Ingeniero Donald Chavarria.

22 de enero, 6 p. m.

Inglés, Rev. Sor Estela María, O. S. F., sor María Carmelia y Profesor Julio Castro Chamorro.

23 de enero, 2 p. m.

Ciencias Naturales, Profes. Armando Echenique, Benjamín Lacayo y Silverio Flores.

6 p. m.

Idioma Nacional, Profes. Benjamín Lacayo, José Lino Alvarez S. y Armando Echenique.

24 de enero, 6 p. m.

Estudios Sociales, Profes. Armando Echenique, Gloria Urbina e Isabel de Elvir.

**EXAMINADORES SUPLENTE**

Profesores Santos Arzú, Armando Echenique, José Lino Alvarez S., Donald Chavarria y Benjamín Lacayo; Br. Justa Xiomara Quioto; P. M. Manuel Quioto. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2941

Tegucigalpa, D. C., 16 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1° de febrero de 1962, al Profesor Juan José España, Director del Instituto Departamental de "Occidente", de La Esperanza, Departamento

de Intibucá, en sustitución del Profesor Gustavo Rivera Girón, a quien se le rinden las gracias por sus servicios prestados.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto Especial de dicho Instituto, desde la fecha en que empiece a prestar sus servicios. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2942

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 15.00) quince lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director de la Escuela Normal Asociada de esta ciudad, valor que invertirá en el pago del apartado N° 215 del Correo Nacional, correspondiente a esa Escuela.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes a la Escuela en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2943

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 15.00) quince lempiras, que por la Tesorería Especial de Educación Media, se hará efectiva al Director del Instituto Central de esta ciudad, valor que invertirá en el pago del Apartado Postal N° 236 que dicho centro educativo tiene en el Correo Nacional.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2944

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 350.00) trescientos cincuenta lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Espíritu del Siglo", de Trujillo, Colón, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en cancelar una parte del valor del mimeógrafo, en vista de que la

Sociedad de Padres de Familia y otras actividades, pagaron la otra parte.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2945

Tegucigalpa, D. C., 22 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 3.277.97) tres mil doscientos setenta y siete lempiras, noventa y siete centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de Ocotepeque, se hará efectiva a la Directora del mismo, valor que invertirá en hacer reparaciones en el edificio de dicho centro, según el presupuesto siguiente:

Enladrillado interior..	L 1.694.63
Acera parte de frente	342.34
Corniza parte de frente .....	1.079.00
Repellos parte de frente .....	162.00
	<b>L 3.277.97</b>

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2946

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 775.12) setecientos setenta y cinco lempiras, doce centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Lempira", de San Marcos de Colón, se hará efectiva al Director del mismo valor que invertirá en cancelar varios gastos que tuvo dicho centro, durante el año lectivo que finalizó.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2947

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar la Terna Examinadora que practicará examen de Taquí-

mecanografía, a un grupo de alumnos del Instituto "Gustavo Adolfo Alvarado", de esta ciudad:

Sritas. Secretarias Tutú Ester Mejía Mendieta y Sra. Argentina M. de Chávez. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2948

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Ternas Examinadoras que practicarán las Pruebas Extraordinarias del presente año lectivo, en el Instituto Departamental "San José", de la ciudad de Progreso, Yoro.

**Primer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Matemáticas (V. y S.), Profes. Marco A. Egan, Blanca F. Alvarado y Olga C. Robleda.

Estudios Sociales (S.), Profes. Emilia Perdomo, Emma Marina Peña y Martín Riera García.

Estudios Sociales (V.), Profes. Emilia Perdomo, Emma Marina Peña y Br. Juan Kawas.

Inglés (V.), P. M. Martha Chavarria, Rev. Pablo Van Vleet y Br. Juan Kawas.

Idioma Nacional (V.), Profes. Trinidad González, Martín Riera García y Emma Marina Peña.

Educ. Moral y Cívica (V.), Profesores Martín Riera García, Vilma Moya y Emma Marina Peña.

Educ. Musical (V.), Profesores Olga C. Robleda, Esthela Rivera y Br. Adalberto Paz.

Artes Plásticas (V.), Profesores Emilia Perdomo, Emma Marina Peña y Sor María Carmen.

Ciencias Naturales (V.), Profesoras Carmen Saucedo, Eva de Gelo y Justa N. de Dávila.

Educ. Física (V.), Profesores Marco A. Egan, Eduardo Hernández y Br. Adalberto Paz.

**Segundo Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Inglés (S.), Rev. Pablo Van Vleet, P. M. Martha Chavarria y Profa. Sor María Helene.

Inglés (V.), Rev. Pablo Van Vleet, P. M. Martha Chavarria y Br. Juan Kawas.

Educación Moral y Cívica (V. y S.), Profesores Vilma Moya, Martín Riera García y Emma Marina Peña.

Matemáticas (V. y S.), Profesoras Emma Marina Peña, Blanca F. Alvarado y Olga C. Robleda.

Estudios Sociales (V.), Profesoras Emilia Perdomo, Emma Marina Peña y Br. Juan Kawas.

Artes Plásticas (V.), Profesoras Emma Marina Peña, Emilia Perdomo y Sor María Carmen.

**Tercer Curso del Ciclo Común de Cultura General**

Educación Moral y Cívica (S.), Profesores Vilma Moya, Martín Riera García y Olga C. Robleda.

Educación Moral y Cívica (V.), Profesores Vilma Moya, Martín Riera García y Marco A. Egan.

Ciencias Naturales (S.), Profesores Carmen Saucedo, Eva de Galo y Martín Riera García.

Matemáticas (V. y S.), Profesora Blanca F. Alvarado, P. M. Juan Antonio Medrano y Profesor Marco A. Egan.

Educación Musical (S.), Profesoras Olga C. Robleda, Esthela Rivera y Br. Adalberto Paz.

Idioma Nacional (S.), Profesores Trinidad González, Emma Marina Peña y Martín Riera García.

Inglés (V.), P. M. Martha Charvarría, Rev. Carlos Prendergast y Bachiller Juan Kawas.

Inglés (S), P. M. Martha Charvarría, Rev. Carlos I. Prendergast y Profesora Sor María Helene.

**Cuarto Curso Normal Urbana**

Inglés (S.), P. M. Martha Charvarría, Rev. Pablo Van Vleet y Profesora Sor María Joyce.

Física (V. y S.), Profesores Elsa Martínez, Eva de Galo y Marco A. Egan.

Química (V. y S.), Profesores Marco A. Egan, Elsa Martínez y Br. Adalberto Paz.

Filosofía (S.), Licdos. Francisco J. Jiménez, Pompilio Rodríguez y Rev. Pablo Van Vleet.

Geometría (S.), Rev. Carlos I. Prendergast, Profesores Elsa Martínez y Marco A. Egan.

**IV Curso de Educación Secundaria**

Castellano (V. y S.), Profesores Trinidad González, Marco A. Egan y Br. Adalberto Paz.

Biología (V.), Profesoras Gloria de Castro, Eva de Galo y Br. Adalberto Paz.

Física (V. y S.), Profesores Elsa Martínez, Eva de Galo y Marco A. Egan.

Algebra y Geometría (V.), Rev. Carlos I. Prendergast, Profesores Elsa Martínez y Marco A. Egan.

Geología y Mineralogía (V.), Profesora Esthela Rivera, Bachiller Adalberto Paz y Profesora Eva de Galo.

Química (V.), Profesores Marco A. Egan, Elsa Martínez y Dr. Adalberto Paz.

Filosofía (V.), Licdos. Francisco J. Jiménez, Pompilio Rodríguez y Rev. Pablo Van Vleet.

**IV Curso Educación Comercial**

Algebra (V.), Rev. Carlos I. Prendergast, Profesores Elsa Martínez y Marco A. Egan.

Derecho Mercantil (V.), Lic. Marco A. Sosa, P. M. Alicia Peña y Lic. Pompilio Rodríguez.

Nociones de Derecho (V.), Licenciados Pompilio Rodríguez.

Francisco J. Jiménez y Rev. Carlos I. Prendergast.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2949

Tegucigalpa, D. C., 26 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del 1° de diciembre del presente año, las becas de (L 100.00) cien lempiras mensuales, cada una, autorizadas en Acuerdos Nos. 414 del 22 de febrero y 2313 de 31 de agosto de 1961, a favor de los jóvenes siguientes que hacían estudios en la Escuela Superior del Profesorado "Francisco Morazán":

Arcadio Hernández, Normal Azucena Lainez, José Benavides Moreno y Gloria López Fuentes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2950

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de (L 98.41) noventa y ocho lempiras, cuarenta y un centavos, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Alvaro Contreras" de Santa Rosa de Copán, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en cancelar los gastos siguientes:

Reparación mimeógrafo, ..... L 16.56; material de mimeógrafo exámenes, L 25.00; dos sellos hu- le para Dirección y Sria., L 14.00; materiales para reparación y pintura de la cocina, L 6.85; madera de pino para reparación el edificio, L 15.00; trabajo del carpintero, L 21.00; total, L 98.41.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública

José Martínez O.

Acuerdo N° 2951

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República,

ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L 144.00) ciento cuarenta y cuatro lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Alvaro Contreras", de Santa Rosa de Copán, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en la compra de una do-

cena de sillas de cedro con asientos tapizados, para servicio de la Dirección de dicho Instituto.

El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al Instituto en referencia. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2952

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Comisiones Examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto "San Francisco", de esta ciudad, en la forma que sigue:

22 de enero, 1:30 p. m.

Idioma Nacional, Castellano (todos los Cursos), Profesores Rafael Valle y Mercedes Vargas.

Artes Plásticas (todos los Cursos), Sec. Ondina de Ugarte y Rev. Diego De Tommaso.

Artes Industriales, 4° Curso, Sec. Ondina de Ugarte y Reverendo Diego De Tommaso.

23 de enero, 7:30 a. m.

Matemáticas, 1°, 2° y 3er. Cursos, Br. Carlos Romero y P. M. Luis Maradiaga.

Matemáticas, 4° Curso, Profesor Antonio Osorio y P. M. Jorge A. Palma.

Matemáticas, 5° Curso, Bachilleres Luis Asfura y Carlos Romero.

1:30 p. m.

Ciencias Naturales, 1°, 2° y 3er. Cursos, Br. Luis Asfura y Reverendo Federico Mazzarella.

Biología, 4° y 5° Cursos, Bachiller Luis Asfura y Rev. Federico Mazzarella.

Geología, 4° Curso, Br. Luis Asfura y Rev. Federico Mazzarella.

Educación Física y Deportes (todos los Cursos), Reverendos Diego De Tommaso y Nicolás De Antonio.

22 de enero, 7:30 a. m.

Materias Retrasadas, P. M. Jorge Palma, Br. Luis Asfura y P. M. Carlos Romero.

23 de enero, 1:30 p. m.

Educación Moral y Cívica, 1°, 2° y 3er. Cursos, PP. MM. Fernando Turcios y Jorge A. Palma.

24 de enero, 7:30 a. m.

Estudios Sociales (todos los Cursos), Profesores Tula de Ponce y Rafael Valle.

Inglés (todos los Cursos), Reverendos Diego De Tommaso y Benito Carrozza.

1:30 p. m.

Francés, 4° y 5° Cursos, Reverendos Benito Carrozza y Félix Mazuetto.

Física, 4° y 5° Cursos, Bachiller Luis Asfura y P. M. Jorge A. Palma.

25 de enero, 7:30 a. m.

Química, 4° y 5° Cursos, Bachiller Luis Asfura y Reverendo Diego De Tommaso.

Filosofía, 4° y 5° Cursos, Rev. Federico Mazzarella y Licenciado Romeo Carpintero.

**EXAMINADORES SUPLENTE**

PP. MM. Jorge A. Palma y Fernando Turcios; Profesores Tula de Ponce y Rafael Valle; Reverendo Federico Mazzarella; Licenciado Romeo Carpintero; P. M. Carlos Romero; Profesor Antonio Osorio; Sec. Ondina de Ugarte; Rev. Diego De Tommaso; Bachiller Luis Asfura; Reverendo Benito Carrozza.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2953

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las Comisiones Examinadoras, que practicarán los exámenes extraordinarios del presente año lectivo, en el Instituto "María Auxiliadora", de la ciudad de San Pedro Sula, en la forma que sigue:

**Ciclo Común de Cultura General**

**Primer Curso**

Matemáticas, P. M. Amanda Moreno y Profesora Carmen de Valladares.

Inglés, Profas. Tula de Güell, y Ana Mihala.

Ciencias Naturales, Profesoras Aída de Cobar y Liliam de Salgado.

Idioma Nacional, Profas. Aída de Cobar y Liliam de Salgado.

Educación Musical, Profesoras Anita Mihala y Carmen Lam.

Estudios Sociales, Profas. Carmen de Valladares y Julia Flores.

Artes Plásticas, Profesoras Julia Flores y Aída de Cobar.

**Segundo Curso**

Matemáticas, P. M. Amanda Moreno y Profesora Carmen de Valladares.

Inglés, Profesoras Tula de Güell y Ana Mihala.

Ciencias Naturales, Profesoras Aída de Cobar y Liliam de Salgado.

Educación Musical, Profas. Ana Mihala y Carmen Lam.

Educación Moral y Cívica, Profesoras Carmen de Valladares y Julia Flores.

**Tercer Curso**

Matemáticas, P. M. Amanda Moreno y Profesora Carmen de Valladares.

**EDUCACION NORMAL**

**Cuarto Curso**

Geometría, P. M. Amanda Moreno y Profesora Carmen de Valladares.

Inglés, Profesoras Tula de Güell y Anita Mihala.

Biología, Profesoras Aída de Cobar y Liliam Salgado.

Educación Musical, Profesoras Ana Mihala y Carmen Lam.

Técnica de la Enseñanza, Profesoras Carmen de Valladares y Julia Flores.

Organización Escolar, Profesoras Carmen de Valladares y Julia Flores.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2954

Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Tener al Ingeniero Mario Reina Idiáquez, como arrendador en los contratos de arrendamiento, aprobados por el Poder Ejecutivo en los Acuerdos Nos. 1283 y 1505, de fechas 22 de junio y 4 de agosto de 1959, respectivamente, en lugar del Abogado Antonio R. Reina, quien falleció. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

José Martínez O.

Acuerdo N° 2955

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar las ternas Examinadoras, que practicarán los Exámenes Extraordinarios del presente año lectivo, en la Escuela Normal de Señoritas, en la forma siguiente:

17 de enero, 8 a. m.

**MATERIAS RETRASADAS**

Matemáticas, Segundo Curso, Profesoras Isolina Torres, Marina Navarrete y Lucila de Funes.

Artes Plásticas, Segundo Curso, Profesores Mario Castillo, Zoila Zúniga y Santiago Toffé.

**EQUIVALENCIA**

Educ. Moral y Cívica, Tercer Curso, Profesoras Julieta Pineda, Edmunda Pascua y Francisca Varela.

18 de enero, 8 a. m.

Idioma Nacional, Primer Curso "A", "E", "G", y "H". Profesoras Zoila Hidalgo, Laura de Sagastume y Santiago Toffé.

Idioma Nacional, Primer Curso, "B", "C", "D", "F" "I". Profas. Graciela Mejía, Jesús Uclés y Zoila Hidalgo.

Ciencias Naturales, Segundo Curso, Profesoras María Rivera, Martha Velásquez y Catalina Varela.

Matemáticas, Tercer Curso, Profes. Ibrahim Pineda, Carlos Brevé e Isolina Torres.

Literatura, Cuarto Curso, Profesores Santiago Toffé, Mario Flores Macal y Lic. Eufemiano Claros.

Biología, Quinto Curso, Profesoras Martha Velásquez, Hilda Lobo e Irma de Zacapa.

18 de enero, 10 a. m.

Educación Moral y Cívica, Primer Curso, Profesoras Zoila Hidalgo, Silvina Padilla y Teodora de Andino.

Educación Musical, Cuarto Curso, Profesoras Teresa Sagastume, Guadalupe de Campos y Sely Padilla.

Inglés, Primer Curso "A", "B", "C" y "D", Profesores Manuel Zavala, Mercedes Muñoz H. y Virginia Láinez.

Inglés, Primer Curso "K", "F", "G", "H", "I", Profesores Irma de Zacapa, Julia Villibord y Carlos Brevé Martínez.

Educación Musical, Segundo Curso, Profesoras Julia Villibord, Mercedes de Martínez P. y Guadalupe de Campos.

Estudios Sociales, Tercer Curso, Profesores Edmunda Pascua, Salvador Navarrete y Olga de Cuevas.

Química, Cuarto Curso, Profesores Luis Munguía, Guillermo E. Durón e Hilda Lobo.

19 de enero, 8 a. m.

Matemáticas, Primer Curso, Profesoras Isolina Torres, Elvia Urquía y Lucila de Funes.

Matemáticas, Primer Curso, Profesores Mercedes de Serna, Ana Luisa de Tróchez e Ibrahim Pineda.

Idioma Nacional, Segundo Curso, Profesoras Carlota de Sandoval, Graciela Mejía y Martha Barahona.

Ciencias Naturales, Tercer Curso, Profesores Aída Suazo de Pineda, Luis Munguía y Enrique Rodríguez.

Ciencias Naturales, Tercer Curso, Profesores Aída B. de Pineda, Orlando Bú y Lucía Navarrete.

Geometría Cuarto Curso, Profesores Carlos Brevé Martínez, Mariana Navarrete e Ibrahim Pineda.

2 p. m.

Artes Plásticas, Primer Curso, Profesores Moisés Becerra, Nury de Toffé y Zoila Zúniga.

Artes Plásticas, Primer Curso, Profesores Santiago Toffé, Mario Castillo y Zoila M. Zúniga.

Inglés, Segundo Curso, Profesoras Virginia Láinez, Isabel de Pinel y Racab Bautista.

Educación Moral y Cívica, Tercer Curso, Profesoras Julieta Pineda, Francisca Varela y Lic. Eufemiano Claros.

Física, Cuarto Curso, Profesores Federico Poujol, Luis Munguía y Adolfo Nery Rivera.

20 de enero, 8 a. m.  
Educación Física, Primer Curso, Profesoras Isolina Torres, Margarita de Mejía y Camila Zacapa.

Estudios Sociales, Segundo Curso, Profesoras Ana de Gómez, Edmunda Pascua y Francisca Varela.

Idioma Nacional, Tercer Curso, Profesoras Jesús Uclés Santos, Clara de González y Adilia de Angulo.

Biología General, Cuarto Curso, Profesores León Adalid Ortega, Rodolfo Valenzuela y Lucía Navarrete.

22 de enero, 8 a. m.

Ciencias Naturales, Primer Curso, Profesores Aída S. de Pineda, María Rivera y Orlando Bú.

Ciencias Naturales, Primer Curso, Profesores Orlando Bú, Hortensia Alvarado y Luis Munguía.

Ciencias Naturales, Primer Curso, Profesores Orlando Bú, Trinidad de Garay y Aída S. de Pineda.

Matemáticas, Segundo Curso, Profesores Lucila de Funes, Guillermo Consuegra e Ibrahim Pineda.

Inglés, Tercer Curso, Profesores Carlos Brevé Martínez, Guillermo E. Durón y Manuel Zavala.

Estudios Sociales, Cuarto Curso, Profesores Salvador Navarrete, Ana de Gómez y Amparo de Portillo.

2 p. m.

Educación Musical, Primer Curso, Profesoras Julia Villibord, Esly de Padilla y Guadalupe de Campos.

Artes Plásticas, Segundo Curso, Profesoras Martha Velásquez, Zoila M. Zúniga y Romana L. de Caballero.

Educación Física, Tercer Curso, Profesoras Martha Barahona, Margarita de Mejía y Leticia de Pinto.

Inglés, Cuarto Curso, Profesores Isabel de Pinel, Manuel Zavala e Irma de Zacapa.

23 de enero, 8 a. m.

Estudios Sociales, Primer Curso, Profesores Olga de Cueva, Guillermo Mayes y Otilia de Zepeda Reina.

Educación Física, Segundo Curso, Profesoras Martha Barahona, Esly de Padilla y Julieta Pineda.

Educación para el Hogar, Tercer Curso, Profesoras Margarita de Mejía, Julio Zúniga y Elvia Urquía.

Psicología General, Cuarto Curso, Profesores Marcelino Pineda López, Irma de Zacapa y Lidia de García.

Dibujo y Modelado, Cuarto Curso, Profesores Santiago Toffé, Zoila M. Zúniga y Martha Velásquez.

10 a. m.

Educación Moral y Cívica, Segundo Curso, Profesoras Francisca Varela, Elvia Urquía y Silvina Padilla.

Introducción a la Filosofía, Cuarto Curso, Lic. Eufemiano Claros, Profesores Irma de Zacapa y Mario Flores Macal.

2 p. m.  
Técnica y Práctica de M. D., Cuarto Curso, Profesores Irma de Zacapa, Jesús Milla Selva y Aída S. de Reyes B.

24 de enero, 8 a. m.

Organización y Admón. Escolar, Cuarto Curso, Profesores Jesús Milla Selva, Lidia de García y Ana Luisa de Tróchez.

Educación Física, Cuarto Curso, Profesora Isolina Torres, Laura de Sagastume y Martha Velásquez.

2 p. m.

Educación para el Hogar, Cuarto Curso, Profesores Margarita de Mejía, Racab Bautista y Julia Zúniga.

EXAMINADORES SUPLENTE

Profesores Irma de Zacapa, Martha Barahona, Luis Munguía, Julia Villibord, Elvia Urquía, Mercedes de Martínez, Racab Bautista, Santiago Toffé, Edmunda Pascua Perdomo, Margarita de Mejía, Silvina Padilla Durón, José María Silva, Arturo Luna, Francisca Varela, Martha Velásquez, Isolina Torres, Zoila M. Zúniga, Julieta Pineda, Mario Flores Macal, Zoila Hidalgo, Otilia de Zepeda Reina, María Rivera, Laura de Sagastume, Manuel Zavala, Roberto Tróchez, Orlando Bú y Salvador Navarrete.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2956

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de Profesionales, para que de ella se formen las Ternas Examinadoras, que practicarán los Exámenes Generales del presente año lectivo, para optar al título de Maestro de Educación Primaria, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, Art. 206, Inciso b) del Código de Educación Pública:

Profesores Laura de Sagastume, Julia Zúniga; Lic. Eufemiano Claros; Profesoras Martha Barahona, Irma de Zacapa y Francisca Varela.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

José Martínez O.

Acuerdo N° 2957

Tegucigalpa, D. C., 30 de diciembre de 1961.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Autorizar la suma de ..... (L. 1.662.00) mil seiscientos sesenta y dos lempiras, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "León Alvarado" de Comayagua, se hará efectiva al Director del mismo, valor que invertirá en lo siguiente:

Obras Públicas y Comunicaciones

Acuerdo N° 0112-A  
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Conrado Casco, Contador "B" de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0113  
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Francisco Gervasi A., Contador "A" de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0114  
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Héctor Aguilar, Secretario de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0115  
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Francisco E. Paz, Jefe de Bodega, de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos, a partir del 1° de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0116  
Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Remberto Mendoza C., Despachador del



Las Torres, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del 1º de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0117

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Rolando Corella, Bodeguero del Taller Las Torres, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir del 1º de los corrientes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0118

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano, Carlos R. Galo, Tomador de Tiempo del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir del 1º de los corrientes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0119

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Carlos Muñoz, Mecanógrafo, del Taller Las Torres.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir del 1º de los corrientes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

Acuerdo N° 0120

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Rodolfo López Jovel, Oficinista del Taller Las Torres, dependiente del Departamento de Equipo, de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir del 1º de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0121

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Wilfredo Cervantes, Oficinista del Taller Las Torres, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir del 1º de los corrientes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0122

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Víctor F. Fúnez M. Jefe de Taller del Taller Las Torres, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del 1º de los corrientes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0123

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Francisco José Burgos, Jefe de Oficina de Taller, del Taller de Las Torres, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos a partir del 1º de los corrientes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0124

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Mario Zelaya, R., Inspector Jefe de la Inspectoría de Equipo y Talleres dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir del 1º de los corrientes. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0125

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a partir del 1º de los corrientes, a la ciudadana Elsa Turcios de Valladares, Secretaria del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0126

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Cancelar a partir del primero de los corrientes el siguiente personal dependiente de la Dirección General de Caminos.

Nombre y Posición, respectivamente:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Francisco Durón Salgado, Motorista.

AUDITORIA

Ramón Pineda, Auditor Clase

OFICINA ADMINISTRATIVA SAN PEDRO SULA

Guadalupe Portillo, Radio Operador.

TALLER TEGUCIGALPA

Elba Gloria Aceituno, Contador.

SECCION DE ESTADISTICA ARCHIVO E INVENTARIO

José Oscar Gómez, Ayudante

DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y PLANIFICACION SECCION DE CALCULO Y DISEÑO

María Elvia Segovia, Archivero.

Matías Castillo, Ingeniero de Diseño.

DEPARTAMENTO DE EQUIPO INSPECTORIA DE EQUIPO

Raúl Silva Aguilar, Inspector de Equipo y Taller.

Ernesto Reina Bonilla, Asistente Inspector Zona N. y Occ.

EQUIPO PESADO TONCONTIN

Dario Scott, Encargado Taller.

SECCION DE BODEGAS TEGUCIGALPA

Francisco F. Paz, Jefe de Bodega.

Héctor Aguilar, Secretario y Raúl Arturo Flores, Conserje.

CONTADURIA

Francisco Gervassi Alcerro, Contador Clase "B".

Conrado Casco, Contador Clase "C".

BODEGA CENTRAL

José Armando Dubón Reyes, Despachador N° 1.

Noé Castillo, Despachador N° 2.

Humberto García A. Despachador N° 3.

Guillermo Buck I., Encargado Reg. Equipo BIRF.

Aida Soto, Encargado del Kardex.

Renato Soto, Mecanógrafo.

BODEGA DE SAN PEDRO SULA

Raúl R. Escoto, Asistente Jefe de Bodega.

René Bermúdez, Encargado del Kardex.

Ricardo Panting, Despachador N° 1.

Belisario Milla, Despachador N° 2.

Donald Rosales, Despachador N° 3.

CONTADURIA

Carlos Roberto Galeano, Contador Clase "D".

Juan Interiano, Contador Clase "C".

DEPARTAMENTO DE EQUIPO

Pablo Emilio Paredes, Bodeguero Las Torres, Equipo Pesado.

Wilfredo Cervantes, Contador.

Yolanda Paredes O., Mecanógrafa Bodega San Pedro Sula.

Irma Suazo, Encargada Kardex Taller San Pedro Sula. — Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0127

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la ciudadana Caolota Zelaya, Secretaria de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.— Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0128

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar a la ciudadana Yolany Paredes, Secretaria de la Bodega San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

La nombrada devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

---

Acuerdo N° 0129

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar al ciudadano Leonidas Moncada, Asistente Inspector Zona Norte y Occidente, de la Inspectoría de Equipo y Talleres, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.

El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas,

*Juan Milla Bermúdez.*

<p><b>Acuerdo N° 0130</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Luis Fernando Catocho Medina, Sub-Director y Jefe de Operaciones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0135</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Arturo Zepeda M., Ayudante del Departamento de Derecho de Vía, dependiente de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir del primero de los corrientes.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 0138</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Antonio Castro, Asistente en San Pedro Sula, dependiente del Departamento de Derecho de Vía de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0139</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados a partir del 31 de diciembre recién pasado los servicios de la ciudadana Blanca Celia Murcia, del cargo que desempeña como Mecnógrafa, de la Bodega Central, dependiente del Departamento de Equipo de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>Alberto Herrera B., Contador 1° y Asistente. Betty Guerrero, Secretaria. Argentina Valladares, Secretaria. René Medrano, Contador Auxiliar. Gustavo E. Aguilera Aguilera, Contador Auxiliar. Ana R. Ochoa Galindo, Contador Auxiliar. Silas Enrique Hernández, Contador Auxiliar. Irma Oquelí de Tosta, Contador Auxiliar. Antonia Peratto de Cálix, Contador Auxiliar. Leticia Barrientos, Encargada de Ordenes de Pago. Víctor Manuel Tercero F., Encargado de Ordenes de Pago. Matilde Sevilla, Encargada de Archivo, Correspondencia e Información.</p> <p><i>Sección de Personal</i> Francisco J. Burgos, Asistente. D. Argentina Aguilera, Mecanógrafa. Héctor López, portero. José Faustino Palma A., conserje E. A. Francisco Vargas Burgos, conserje E. A.</p> <p><i>Archivo</i> Manuel Saravia García, Jefe. Emma Gutiérrez, Bibliotecaria y Auxiliar de Estadística. Esperanza Barahona R., Bibliotecaria y Auxiliar de Estadística.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0141</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de los corrientes al siguiente personal dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Nombre y Posición, respectivamente.</p> <p><i>Secretaría</i> Gloria Contreras, Secretaria del Ministro. Eunice Valerio H., Secretaria del Sub-Secretario. Guillermo Leiva Bueso, Encargado de Inf. (Ad-Honorem). <i>Oficialía Mayor</i> Etna V. de Brechú, Clasificadora de Correspondencia. Rosa Amalia de Mendieta, Secretaria.</p> <p><i>Sección Legal</i> Miguel Maradiaga, Jefe. Efraín Moncada S., Asistente.</p> <p><i>Sección Administrativa</i> Terencio Ponce Flores, Jefe.</p>	<p>Efraín Moncada Silva, Asistente. <i>Sección Administrativa</i> Terencio Ponce, Jefe. Alberto Herrera, Sub-Jefe Contador. Ana Rafaela Ochoa, Contador Auxiliar. Leticia Barrientos, Contador Auxiliar. Irma O. de Tosta, Contador Auxiliar. Edgardo Aguilera, Contador Auxiliar. René Medrano Garay, Contador Auxiliar. Silas Enrique Hernández, Contador Auxiliar. Antonia Peratto de Cálix, Encargada de Ordenes de Pago. Rosa Amalia de Mendieta, Encargada de Ordenes de Pago. Emma Valladares, Encargada de Archivo, Correspondencia e Información. Argentina Valladares, Secretaria. Luz Betty Guerrero, Secretaria <i>Sección de Personal</i> Luis Soto Cano, Asistente. Argentina Aguilera, Mecanógrafa. Héctor López, portero. José Faustino Palma, conserje Francisco Burgos V., conserje <i>Archivo</i> Manuel Saravia García, Jefe. Emma Gutiérrez, Bibliotecaria y Auxiliar. Esperanza Barahona R., Bibliotecaria y Auxiliar.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0142</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Miguel A. Ordóñez, Supervisor Clase "A", de la Sección de Pronósticos dependiente del Departamento de Inspectoría de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en sustitución de Miguel A. Godoy.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>
<p><b>Acuerdo N° 0131</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados a partir del 31 de diciembre recién pasado los servicios del ciudadano Leonidas Moncada, del cargo que desempeña como Cotizador San Pedro Sula, dependiente de la Sección de Proveeduría del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0136</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Miguel Iriarte, Asistente del Departamento de Derecho de Vía, dependiente de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 0140</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados a partir del 31 de diciembre recién pasado, los servicios del siguiente personal, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas: Nombre y Posición respectivamente.</p> <p><i>Secretaría</i> Gloria Contreras, Secretaria del Ministro. Eunice Valerio H., Secretaria del Sub-Secretario. Guillermo Leiva Bueso, Encargado de Inf. (Ad-Honorem). <i>Oficialía Mayor</i> Etna V. de Brechú, Clasificadora de Correspondencia. Rosa Amalia de Mendieta, Secretaria.</p> <p><i>Sección Legal</i> Miguel Maradiaga, Jefe. Efraín Moncada S., Asistente.</p> <p><i>Sección Administrativa</i> Terencio Ponce Flores, Jefe.</p>	<p>Francisco J. Burgos, Asistente. D. Argentina Aguilera, Mecanógrafa. Héctor López, portero. José Faustino Palma A., conserje E. A. Francisco Vargas Burgos, conserje E. A.</p> <p><i>Archivo</i> Manuel Saravia García, Jefe. Emma Gutiérrez, Bibliotecaria y Auxiliar de Estadística. Esperanza Barahona R., Bibliotecaria y Auxiliar de Estadística.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0141</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de los corrientes al siguiente personal dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Nombre y Posición, respectivamente.</p> <p><i>Secretaría</i> Gloria Contreras, Secretaria del Ministro. Eunice Valerio H., Secretaria del Sub-Secretario. <i>Oficialía Mayor</i> Matilde Sevilla, Secretaria Etna de Brechú, Clasificadora de Correspondencia.</p> <p><i>Sección Legal</i> Miguel Maradiaga, Jefe.</p>	<p>Argentina Valladares, Secretaria. Luz Betty Guerrero, Secretaria <i>Sección de Personal</i> Luis Soto Cano, Asistente. Argentina Aguilera, Mecanógrafa. Héctor López, portero. José Faustino Palma, conserje Francisco Burgos V., conserje <i>Archivo</i> Manuel Saravia García, Jefe. Emma Gutiérrez, Bibliotecaria y Auxiliar. Esperanza Barahona R., Bibliotecaria y Auxiliar.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0142</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Miguel A. Ordóñez, Supervisor Clase "A", de la Sección de Pronósticos dependiente del Departamento de Inspectoría de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en sustitución de Miguel A. Godoy.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>
<p><b>Acuerdo N° 0132</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados los servicios del ciudadano Hugo Arévalo Fuentes, del cargo que desempeña como Contador dependiente de la Contaduría de Equipo del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0134</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Darío Domínguez, Contador Jefe dependiente de la Contaduría Equipo, Estudio y Planificación del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.</p>	<p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0137</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Rodrigo Carbajal, Asistente en Puerto Cortés, dependiente del Departamento de Derecho de Vía de la Dirección General de Caminos.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>	<p><b>Acuerdo N° 0140</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Dar por terminados a partir del 31 de diciembre recién pasado, los servicios del siguiente personal, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas: Nombre y Posición respectivamente.</p> <p><i>Secretaría</i> Gloria Contreras, Secretaria del Ministro. Eunice Valerio H., Secretaria del Sub-Secretario. Guillermo Leiva Bueso, Encargado de Inf. (Ad-Honorem). <i>Oficialía Mayor</i> Etna V. de Brechú, Clasificadora de Correspondencia. Rosa Amalia de Mendieta, Secretaria.</p> <p><i>Sección Legal</i> Miguel Maradiaga, Jefe. Efraín Moncada S., Asistente.</p> <p><i>Sección Administrativa</i> Terencio Ponce Flores, Jefe.</p>	<p>Francisco J. Burgos, Asistente. D. Argentina Aguilera, Mecanógrafa. Héctor López, portero. José Faustino Palma A., conserje E. A. Francisco Vargas Burgos, conserje E. A.</p> <p><i>Archivo</i> Manuel Saravia García, Jefe. Emma Gutiérrez, Bibliotecaria y Auxiliar de Estadística. Esperanza Barahona R., Bibliotecaria y Auxiliar de Estadística.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0141</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar a partir del primero de los corrientes al siguiente personal dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas. Nombre y Posición, respectivamente.</p> <p><i>Secretaría</i> Gloria Contreras, Secretaria del Ministro. Eunice Valerio H., Secretaria del Sub-Secretario. <i>Oficialía Mayor</i> Matilde Sevilla, Secretaria Etna de Brechú, Clasificadora de Correspondencia.</p> <p><i>Sección Legal</i> Miguel Maradiaga, Jefe.</p>	<p>Argentina Valladares, Secretaria. Luz Betty Guerrero, Secretaria <i>Sección de Personal</i> Luis Soto Cano, Asistente. Argentina Aguilera, Mecanógrafa. Héctor López, portero. José Faustino Palma, conserje Francisco Burgos V., conserje <i>Archivo</i> Manuel Saravia García, Jefe. Emma Gutiérrez, Bibliotecaria y Auxiliar. Esperanza Barahona R., Bibliotecaria y Auxiliar.</p> <p>Los nombrados devengarán el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p> <p><b>Acuerdo N° 0142</b> Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959. El Presidente de la República</p> <p>ACUERDA:</p> <p>Nombrar al ciudadano Miguel A. Ordóñez, Supervisor Clase "A", de la Sección de Pronósticos dependiente del Departamento de Inspectoría de la Dirección General de Aeronáutica Civil, en sustitución de Miguel A. Godoy.</p> <p>El nombrado devengará el sueldo asignado en el Presupuesto General de Egresos e Ingresos vigente, a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.—Comuníquese.</p> <p>R. VILLEDA MORALES.</p> <p>El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, <i>Juan Milla Bermúdez.</i></p>

# AVISOS

## EDICTOS

**El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día viernes veintidós de enero del próximo año (1962), a las dos de la tarde, se rematará en pública subasta, el derecho que le corresponde al señor Fausto Ricardo Ordóñez Straber, en el inmueble embargado y que se describe a continuación: Un derecho de un tercio, indiviso de la séptima parte o treinta y siete pesos veinticinco centavos, en el sitio de La Caguana, jurisdicción de Guaimaca, en este departamento, sitio que está limitado: al Norte, con la cordillera de la Montaña del Volcán, camino de Orlica; al Sur, con tierras de San Diego; al Oriente, con el sitio de San Cristóbal de Castarica, de los herederos de Jorge Gallo, y al Poniente, con tierras de Siria; dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el número trescientos ochenta, a folios cuatrocientos ochenta y siguiente del Tomo ciento veintiocho, del Registro de la Propiedad de este departamento. Y se rematará, para hacer efectiva cantidad de lempiras, que es en deberle el señor Fausto Ricardo Ordóñez Straber, al señor José Jorge Callejas. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado al efecto, en la suma de Seis Mil Trecentos Cincuenta y Siete Lempiras. Se advierte, que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.**

Acuerdo N° 0143

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Ratificar el nombramiento al ciudadano Marco A. Castro, del cargo que desempeña como Asistente del Departamento de Mantenimiento de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Acuerdo N° 0144

Tegucigalpa, D. C., 19 de enero de 1959.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Dar por terminados a partir del primero de los corrientes los servicios del ciudadano Enrique García, del cargo que desempeñaba como conserje de la Oficina Administrativa San Pedro Sula, dependiente del Departamento Administrativo de la Dirección General de Caminos.—Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas.

Juan Milla Bermúdez.

Tegucigalpa, D. C., 28 de diciembre de 1961.

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 2 al 24 E. 62.

**El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local de este Juzgado, el día sábado veintidós de enero del presente año, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble que se describe a continuación: "Un terreno situado en el sitio denominado San José y Jutiapa, comprensión de este Distrito Central, cubierto de maderas y guamilerías, y cuyas dimensiones son: por el Norte, principiando del mojón del cerrito de Los Pájaros se toma hacia el Oeste, pasando por el carro de Los Venados o Guamiles de los Gómez, hasta llegar al mojón de La Estrechura de la quebrada de La Tigra, con una extensión hasta este punto de cincuenta y tres cordadas antiguas, o sean dos mil seiscientos cincuenta varas castellanas; por el Sur, partiendo del ángulo formado en el Noroeste de la Estrechura del Convento, línea recta hacia el Este, hasta llegar a la confluencia de la Quebrada de la Tigra, con una quebradita que sale de un terreno que fué de Enrique Durón, hoy de la New York and Honduras Rosario Mining Company, midiendo hasta aquí, o sea hasta la continuación indicada, otras dos mil seiscientos cincuenta varas lineales españolas, más o menos, por el Este, desde el punto últimamente mencionado hasta llegar al punto de partida o sea el cerrito de Los Pájaros, con una extensión de veinte cordadas antiguas o sean mil varas españolas, más o menos. Todo el terreno comprendido en las líneas y direcciones dichas, es de cuatro caballerías antiguas, más o menos. Se encuentra inscrito e dominio bajo los números 158, folios 270 y 272 del Tomo 127 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento, y se rematará para hacer efectiva cantidad de empiras que es en deberle a la señora Juana Espinal Osorio, el señor Antonio Escobar Marroquín. Dicho inmueble fué valorado por el Perito nombrado a tal efecto, en la suma de treinta y cinco mil lempiras. (L. 35.000.00); se advierte, que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 2 de enero de 1962.**

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 4 al 26 E. 62.

**El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 1º de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día miércoles treinta y uno de enero del corriente año y a las tres de la tarde, en el local que ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la manera siguiente: "Un**

**solar situado en el Barrio Abajo, de esta ciudad, de veintidós varas de Norte a Sur por treinta varas de Oriente a Poniente, más o menos, comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, mediando calle, casa de Guadalupe Valle; al Sur, casa y solar de Jesús Varela; al Este, casas y solares de Ramón Durón y Antonio Flores; y al Oeste, calle de por medio, casas de Hilario Padilla y Víctor Barrientos; inmueble que adquirieron por herencia de su padre don Félix Haddad en unión de sus hermanos Carlota y Nicolás Haddad B., estando inscrito la tradición del dominio a su favor al número 279, folios 364 del Tomo 119 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, que el derecho de Nicolás lo adquirió el exponente don Melchor Haddad B., por compra en escritura pública autorizada en esta población por el Notario don Luis D. Villafranca, el veintiocho de junio de mil novecientos cincuenta y siete, cuya primera copia está inscrita al número 179, folios 228 y 229 del Tomo 138 del Registro de la Propiedad Inmueble de este Departamento, y que Carlos Haddad falleció sin otorgar testamento, por lo que el exponente y sus representantes son sus herederos, quedando obligados una vez que sean declarados y que se les confiera la posesión efectiva, a otorgarle a don Joaquín Aguilar F., otra escritura gravando a su favor con hipoteca, para garantizar el mismo préstamo, sobre dicho derecho. Que sobre el solar descrito hay las siguientes mejoras: Una casa de paredes de adobes, piedra, ladrillo y madera, cubierta con tejas, pisos de ladrillo de cemento, con instalaciones de agua potable y luz eléctrica, consta de una pieza esquina, una pieza hacia la calle Morelos, y hacia la avenida, de dos piezas, un zaguan y un garage; y en el interior tres apartamentos, uno que consta de dos piezas y sus servicios de inodoro y baño, otro de una pieza grande y una pequeña, comedor y servicios de inodoro y baño, y otro de una pieza que sirve de sala, y sobre ésta dos cuartos de madera". El dominio del inmueble antes descrito se encuentra inscrito a favor de los ejecutados señores Juan Melchor Haddad y F. Ramon Haddad y demás representados. Y se rematará para hacer efectiva la cantidad de Veinticinco Mil Dólares, o su equivalente en lempiras, intereses y costas del juicio, que es en deber los ejecutados al señor Joaquín Aguilar F., se advierte que por ser primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el que fue señalado de común acuerdo de las partes, en la cantidad de Ciento Diez Mil Lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1962.**

ROLANDO GARCÍA PERLA, Srlo.

Del 6 al 29 E. 62.

**El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia**

**que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día diez de febrero próximo a las diez de la mañana, se rematará en pública subasta el inmueble siguiente: "Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medida es de treinta y tres varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casas y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy propiedad de la señorita Victoria González F., y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge J. Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste, con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. Que en el solar antes descrito hay construido un edificio de concreto armado; de tres pisos. El primer piso o planta baja consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie, un Mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie; con dos portones grandes; dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio, se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado, de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos puertas, dos vitrinas medianas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro y sobre la viga de las puertas y vitrinas, continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales: uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una sola sala-comedor de seis metros ochenta centímetros por cinco metros sesenta centímetros; por seis metros cuarenta centímetros por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros por un metro ochenta centímetros, un dormitorio de cuatro metros por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros, un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros por un metro cuarenta centímetros cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patrones y para la servidumbre; con instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado con tres depósitos y otro tanque también grande y de concreto armado con dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es**

**de tubo rígido y bajo repello, con un contador de agua y otro de luz eléctrica para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre el área de setecientos noventa y dos varas cuadradas. Todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rafón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado, los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite. Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared que da hacia el Sur o sea la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio, y las ventanas sobre estas paredes con marco de aluminio y vidrio, todas las puertas y ventanas y vidrieras son de caoba y cedro; en la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios y duchas y cuatro lavaderos con amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con láminas de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico, también es dueño de la medianería de la pared vieja del rumbo oriental que no se tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en la escritura pública. Las mejoras descritas están legalmente registradas y está inscrito el dominio pleno del inmueble con dichas mejoras a favor del ejecutado Licenciado Antonio Ramón Díaz, con el número 267, folios 348 al 349 del Tomo 128 del Registro de la Propiedad inmueble de este departamento". Dicho inmueble con sus mejoras fue valorado de común acuerdo por las partes, en Escritura Pública Hipotecaria, en la suma de quinientos mil lempiras y se rematará para pagar cantidad de dinero que es en deberle el demandado Abogado Antonio Ramón Díaz al Banco de Honduras, S. A., cuyo representante es el Abogado José Lázaro Arévalo Vasconcelos. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo expresado.—Tegucigalpa, D. C., doce de enero de 1962.**

Rolando García Perla, Secretario.

Del 16 E. al 7 F. 62.

**El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia que se celebrará en el local que ocupa este Juzgado, el día sábado diecisiete de febrero próximo entrante, a las diez de la mañana, se rematará el inmueble siguiente: "Un solar situado en el centro de esta ciudad, cuya medida es de treinta varas de Norte a Sur, por veinticuatro varas de Oriente a Poniente, limitado: al Norte, con casa y solares de los herederos de don Abelardo Zelaya y de doña Camila Díaz, hoy propiedad de la señorita Victoria González F., y de los herederos de don Santos Soto; al Sur, con**



casa de los herederos de don Abelardo Zelaya, hoy de don Pedro Asfura y Jorge Larach, Avenida Cervantes de por medio; al Este, propiedad de Cipriano Velásquez, hoy del Banco de Honduras, y al Oeste con casa de los herederos de don Agapito Lazo, hoy de la sucesión de don Rubén R. Barrientos. Que en el solar antes descrito hay construido un edificio de concreto armado de tres pisos. El primer piso o planta baja consta de un gran salón comercial de cuatrocientos setenta metros cuadrados de superficie; un mezzanine de doscientos treinta metros cuadrados de superficie; con dos portones grandes; dos bodegas medianas y dos servicios sanitarios. Desde los niveles de los arranques del edificio se levantan ocho columnas o pilastras de concreto armado de cuarenta y cinco centímetros de diámetro. Hacia la calle tiene dos puertas, dos vitrinas y una vitrina doble, todas protegidas por sus respectivas cortinas de hierro y sobre la viga de las puertas y vitrinas continúa la prolongación de la pared de bloques de vidrio. El segundo piso consta de dos departamentos iguales; uno hacia el lado Oriental y el otro hacia el lado Occidental. Están formados por una sola sala comedor de seis metros ochenta centímetros; por cinco metros sesenta centímetros; por seis metros cuarenta centímetros; una cocina de tres metros cuarenta centímetros por cuatro metros noventa centímetros; un servicio sanitario de noventa centímetros por un metro cuarenta centímetros; un guardador de un metro treinta centímetros por un metro ochenta centímetros, un dormitorio de cuatro metros por seis metros treinta centímetros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros cuarenta centímetros; un ropero de un metro treinta centímetros, un dormitorio de cuatro metros veinte centímetros por seis metros; un baño de un metro ochenta centímetros por tres metros sesenta centímetros; dos roperos de un metro treinta centímetros por un metro cuarenta centímetros cada uno. El patio tiene tres metros diez centímetros por once metros quince centímetros. El tercer piso consta de otros dos departamentos exactamente iguales a los del segundo piso, con sus respectivos servicios sanitarios para los patrones y para la servidumbre; con instalación de agua caliente y fría, con un tanque de concreto armado con tres depósitos y otro tanque también grande y de concreto armado con dos depósitos, con agua permanente para los cinco departamentos. En todo el edificio la instalación eléctrica es de tubo rígido y bajo repello, con un contador de agua y otro de luz eléctrica para cada uno de los departamentos. La edificación de estos cinco departamentos se levanta sobre un área de setecientos noventa y dos varas cuadradas, todas las paredes son de concreto armado, de piedra y ladrillo rafón, con repellos de primera clase; los cielos son de concreto armado, los pisos están enladrillados con ladrillo de cemento. Todo el edificio está pintado con pintura de aceite.

## CONVOCATORIA

### Espectáculos Públicos, S. de R. L. CONVOCA

A los señores socios, para que concurran el día jueves 25 de enero de 1962, a las 5 p. m., a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el Edificio del Teatro Presidente, para discutir los asuntos relacionados con el Artículo 168 del Código de Comercio.

En caso de no haber quórum en la fecha indicada, la Asamblea se celebrará el día viernes 26 de enero de 1962, en el local y hora indicados, con los socios que asistan.

LA ADMINISTRACIÓN.

11, 15, 17, 19, 22 y 24 E. 62.

## Cambio de Razón Social

Para conocimiento del público y demás fines legales consiguientes, se hace saber: que mediante escritura pública otorgada ante el notario Abogado Alberto Galeano M., el 9 de diciembre de 1961, se verificó el cambio de la razón social de Compañía Exhibidora Maduro, S. A., por el de "Compañía Distribuidora de Películas, S. A."

LA GERENCIA

10, 13, 17, 20 y 24 E. 62.

## Poder Conferido

El suscrito, para los efectos de lo dispuesto en el Código de Comercio, de su Artículo 380 y demás relativos del mismo, a los comerciantes y al público en general, hace saber: que la Sociedad "Almacenadora, S. A.", de la República de Panamá, le ha conferido Poder para que lleve a cabo en esta República compras y ventas de café, quedando autorizado para ejecutar cualesquiera y todos los documentos necesarios para el debido manejo de los negocios de "Almacenadora, S. A.". En fe de lo cual se hace el presente aviso de publicación, en la ciudad de San Pedro Sula, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

JOSE C. HARTH

24 E. 62.

Tiene dos escaleras anchas que conducen hasta la azotea, con sus barandas de hierro y pasamanos de cedro. La pared que da hacia el Sur o sea la Avenida Cervantes es de ladrillo de vidrio, todas las puertas y ventanas y vidrieras son de caoba y cedro; en la azotea que cubre el edificio hay cuatro cuartos con sus respectivos servicios sanitarios y duchas y cuatro lavaderos con amplio espacio. El techo de estos cuatro cuartos está cubierto con láminas de zinc. El edificio tiene ya su cabina propia para adaptarle un ascensor eléctrico, también es dueño de la medianería de la pared vieja que aún presta servicios al edificio del Banco de Honduras; pared que no tocó en la construcción del moderno edificio; medianería que consta en la escritura pública autorizada en esta ciudad el veintiocho de febrero de mil novecientos siete por el Abogado Emilio Mazier. Las mejoras descritas están debidamente registradas y hubo el inmueble deslindado por compra hecha a su esposa la señora Melida de Díaz en escritura pública que autorizó el Notario Ismael Zapata Cáliz, en esta ciudad el día veintinueve del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, estando inscrito el dominio a favor del demandado con el número 267, folios 348 al

349 del Tomo 128 del Registro de la Propiedad Inmueble de este departamento". Dicho inmueble fue valorado por el Perito nombrado para tal efecto en la suma de quinientos mil lempiras .... (L. 500.000) y se rematará para hacer efectiva cantidad de lem-

piras que es en deberle el Lic. Antonio Ramón Díaz, al Concejo del Distrito Central. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 15 de enero de 1962.

Rolando García Perla,  
Secretario.

Del 18 E. al 9 F. 62.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 2º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos legales, hace saber: que en la audiencia del día dieciséis de febrero del año en curso, a las nueve de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en pública subasta el siguiente inmueble: Un solar situado en la ciudad de Comayagua, en este Distrito Central, proplamente frente a la cuarta avenida, entre las calles cuarta y quinta, con una área de mil setecientos cincuenta varas cuadradas, que actualmente mide y limita: al Norte, cincuenta varas, con casas y solares de Eufemia Romero, de los herederos de Antonio Cárdenas y de Vicente Chávez; al Sur, cincuenta varas, con casa y solar de Francisco A. Maradilla; al Este, treinta y cinco varas, con casas de Manuel A. Flores, de Victoria Zúñiga y de María Márquez viuda de Laada, mediando la cuarta avenida, y al Oeste, con propiedad de los herederos de Jesús Estrada y doña Rafaela v. de Juárez, en dicho solar se encuentra construida una casa, paredes de adobes, cubierta de tejas, olvidada en cuatro piezas de madera en el interior, estando circulado todo el solar con paredes de adobes. Hubo dicha propiedad por compra hecha al señor don Raúl Durón Membresío, está inscrita con el número 227 folio 319 y 320, del Tomo 154 del Registro de la Propiedad, de este Departamento a favor de la señora Leticia Zúñiga Dubón. Dicho inmueble se rematará para con su producto hacer cumplido pago de cantidad de lempiras que los señores, César O. Durón y J. Alberto Durón deben a la Sociedad Exportadora de Café de Honduras, S. de

R. L. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, el cual asciende a la cantidad de setenta y ocho mil lempiras.—Tegucigalpa, D. C., 18 de enero de 1962

EPAMINONDAS QUESADA R.,  
Srto.

Del 24 E. al 15 F. 62

## Personería Jurídica

El infrascrito, Jefe de la Sección de Registro de Organizaciones Sociales, dependiente de la Dirección General del Trabajo, hace saber: que con fecha dos (2) de enero de mil novecientos sesenta y dos, la Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, reconoció Personalidad Jurídica a la Organización denominada "Sindicato de Trabajadores de Aserraderos", con domicilio en Tegucigalpa, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, la cual se encuentra inscrita bajo el N° 87, Folio 87, del Tomo I del Libro de Registro de Organizaciones de Trabajadores.—Tegucigalpa, Distrito Central, diecisiete de enero de mil novecientos sesenta y dos.

JORGE REYES DÍAZ,  
Sección de Registro de Organizaciones Sociales.

Vº Bº

RAMIRO DE JESÚS MATUTE  
Director General del Trabajo,  
por la ley.

Del 22 al 24 E. 62.

## Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras 3º de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha seis de septiembre del año en curso, dictó sentencia declarando a Mercedes y Reyes Porfirio Madrid, herederos intestato de su difunto hermano natural, el señor Miguel Antonio Madrid, quien falleció en el municipio de Cedros, el doce de agosto de mil novecientos veintitrés, y le concedió la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 12 de septiembre de 1961

ORLANDO E. CÁRCAMO T.,  
Srto.

24 E. 61.

## BANCO CENTRAL DE HONDURAS

### COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.98	2.04
Colón Salvadoreño .....	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal .....	1.98	2.02	2.00	2.02	1.98	2.04

### COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina .....	2.80	5.60
Franco Belga .....	0.02	0.04
Franco Francés .....	0.2041	0.4082
Franco Suizo .....	0.2310	0.4620
Marco Alemán .....	0.2519	0.5038
Florin .....	0.2784	0.5568
Corona Sueca .....	0.1939	0.3878
Peseta .....	0.0168	0.0336
Peso Argentino .....	0.0122	0.0244
Peso Mexicano .....	0.08	0.16
Lira .....	0.001618	0.003236

Tegucigalpa, D. C., 22 de enero de 1962.

ALEJANDRO AEMILIO PINEDA,  
Jefe del Departamento de Cambios.

## A LOS CONCESIONARIOS

Se recomienda a los concesionarios y a sus representantes, que para la pronta tramitación de las solicitudes de libre registro que presenten a este Ministerio, deben citar el decreto correspondiente y determinar con toda claridad los servicios y demás impuestos a que estén obligados a pagar al Estado conformes a su concesión.

La Oficialía Mayor de Obras Públicas y Comunicaciones

Talleres Tipográficos Nacionales